

Día Internacional para la Tolerancia: lucha contra la violencia y la discriminación

16 de noviembre de 1995



En 1995, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante su resolución 51/95, decidió examinar la cuestión del seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia en su 53 período de sesiones. Así, y preocupada “por los actos de intolerancia, violencia, terrorismo, xenofobia, nacionalismo agresivo, racismo, antisemitismo, exclusión, marginación y discriminación perpetrados contra minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, refugiados, trabajadores emigrantes, inmigrantes y grupos vulnerables de la sociedad, así como por los actos de violencia e intimidación contra personas que ejercen su derecho de libre opinión y expresión” proclamó el 16 de noviembre como el Día Internacional de la Tolerancia.¹

“La tolerancia se construye, en primer lugar, luchando sin concesión contra toda forma de racismo y discriminación. La tolerancia se construye también por medio de la educación, en particular la educación para la paz, que enseña a los ciudadanos del mañana a respetar a los demás y sus diferencias. Igualmente, la tolerancia se construye gracias a la diversidad de culturas y patrimonios, que nos revelan, más allá de las fronteras, nuestra humanidad común”.

Audrey Azoulay
Directora general de la Unesco

¹ Organización de Estados Americanos. Declaración de Principios sobre la Tolerancia,
<https://goo.su/1Xdqzi>

Pilar de una sociedad inclusiva

De acuerdo con la Declaración de Principios sobre la Tolerancia, publicada en 1995, la tolerancia es:

El respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomenta el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No solo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz.²

La tolerancia implica reconocer los derechos humanos universales de todas y todos; sustenta el pluralismo cultural, la democracia y el Estado de derecho. Además, conlleva rechazar los dogmatismos y la marginación, aunque no es una justificación para tolerar la injusticia social ni renunciar a las convicciones personales, por el contrario, significa darse cuenta de que toda persona es libre de actuar de acuerdo con sus propias creencias y valores, y acepta que los demás se adhieran a las suyas; significa reconocer que todas y todos tenemos derecho a vivir en paz y a ser como somos.

Así pues, la comprensión de las diferencias entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos resulta fundamental para la tolerancia entre las naciones y las personas, por ello se reconocen las distintas formas de expresión de los seres humanos. La tolerancia, entonces, está relacionada con el derecho a la libertad de expresión, el libre pensamiento, la igualdad y la no discriminación.

La educación para la tolerancia es fundamental si deseamos suprimir las causas de la violencia y la exclusión. Para esto:

- Resulta imprescindible crear métodos sistemáticos de enseñanza de la tolerancia que aborden los motivos culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia.
- Se debe visibilizar y contrarrestar los discursos y las prácticas que difunden el temor y la exclusión de los demás, y se debe ayudar a los jóvenes

² Organización de Estados Americanos. Declaración de Principios sobre la Tolerancia, <https://goo.su/1Xdqzi>

a desarrollar habilidades respecto al pensamiento crítico y el razonamiento ético.

- Se debe atender la formación del personal docente, los planes de estudio y otros materiales pedagógicos, como las nuevas tecnologías de la educación, e incorporar estrategias para que dicho personal sea capaz de evitar los conflictos y enseñarles a las y los alumnos cómo gestionarlos mediante alternativas no violentas.

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) ha señalado algunas pautas:

- Utilizar el lenguaje evitando calificativos raciales, étnicos o de sexo, lo cual puede fomentarse evitando adjetivos y verbos que prejuzguen la descripción de acontecimientos o de personas.
- Fomentar la igualdad entre las personas a fin de acceder a los beneficios sociales, a las actividades públicas y a las oportunidades educativas y económicas para todos los grupos, tanto hombres como mujeres, y de cualquier, etnia, religión, edad o clase social.
- Respetar la dignidad de todas las personas.
- Crear igualdad de oportunidades para que las minorías participen en los procesos democráticos.³

De igual forma es necesaria la cooperación de todas las personas de una cultura y de las autoridades del gobierno para impulsar y promocionar leyes sobre educación y derechos humanos que prohíban los crímenes y las discriminaciones contra las poblaciones vulnerables, sobre todo en un contexto donde los actos de intolerancia se han visto exacerbados por la desinformación, la sobreinformación y los discursos odio en las redes sociales.

Cabe destacar que la injusticia, la violencia, la discriminación y la marginación constituyen formas de intolerancia, por ello, en el marco de este día internacional,

³ *Los derechos humanos y la tolerancia* (México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos), <https://goo.su/t8m4VV0>

la Unesco entrega cada dos años el Premio Unesco-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia, mediante el cual se reconoce a instituciones, organizaciones o personas que hayan contribuido de manera particularmente meritoria y eficaz a la tolerancia y la no violencia.⁴

La tolerancia y la cultura de paz

La actual administración de la CNDH ha colocado la tolerancia como uno de los principios para construir una cultura de paz. Así, el *Plan estratégico institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos* establece su misión: promover la comprensión, la tolerancia y la solidaridad en toda la sociedad, en particular con los grupos vulnerables como niñas, niños, mujeres, personas con discapacidad, personas indígenas, personas adultas mayores y personas afromexicanas.

Además, asevera que para efectuar la transformación de la cultura de violencia por una cultura de paz, es necesario entender que dicha cultura se basa en valores, actitudes y comportamientos que tenemos que deconstruir a partir de la reivindicación del respeto, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad y el diálogo, para anticipar soluciones a los grandes desafíos que, de otro modo, pueden desembocar en conflictos.

Tomando en cuenta que la educación en la tolerancia es fundamental para la protección y la difusión de los derechos humanos, en la ámbito educativo este organismo autónomo lleva a cabo diversas actividades dirigidas a diversos sectores de la población, así como a pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, madres, padres y/o tutoras, docentes y personal administrativo, a fin de generar diálogos y fortalecer el respeto, solidaridad, tolerancia, autoestima, diálogo, comunicación asertiva y la empatía.⁵

Imagen: Unesco, Shutterstock, <https://goo.su/qq4CJ>

⁴ Unesco. *Modificación del reglamento del Premio UNESCO-Madanjeet Singh de Fomento de la Tolerancia y la No Violencia*, Consejo Ejecutivo, París, 6/03/2002, <https://goo.su/sMwiA>

⁵ *Informe de actividades 2024* (Ciudad de México: CNDH, enero de 2025), <https://goo.su/NSKyyB>